



RESOLUCION R-Nº 0155-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 MAR 2024

Expte. Nº 080/22

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Dra. Alejandra Lía Julia CEBRELLI, Directora del Instituto de Comunicación, Política y Sociedad (INCOPOS) dependiente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para cubrir el traslado de diez (10) lideresas indígenas de las naciones Chulupi, Tapiete, chorote, Logys, Wichi que participaron del *Tercer Parlamento de Mujeres y de Diversidades Indígenas*, los días 20 al 24 de mayo de 2022 en la ciudad de Tartagal, Salta.

QUE de fs. 17 a 27 la Dra. CEBRELLI adjunta comprobantes de gastos para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 2521/2023 (fs. 33/34) por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 35.790,00).

QUE la TESORERÍA GENERAL de la Universidad emitió en fs. 38 Recibo Nº 808/2023 por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 4.210,00), Recibo Nº 809/2023 de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) correspondientes a la devolución de fondos remanentes y el Recibo Nº 811/2023 por el importe de PESOS OCHO (\$ 8,00) efectuado en exceso y que fue ingresado según informe de fs. 44/45.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

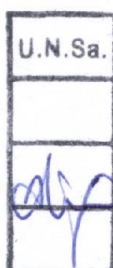
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Dra. Alejandra Lía Julia CEBRELLI, Directora del Instituto de Comunicación, Política y Sociedad (INCOPOS) dependiente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 35.790,00), por la ayuda económica otorgada para cubrir el traslado de diez (10) lideresas indígenas de las naciones Chulupi, Tapiete, chorote, Logys, Wichi que participaron del *Tercer Parlamento de Mujeres y de Diversidades Indígenas*, los días 20 al 24 de mayo de 2022 en la ciudad de Tartagal, Salta.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguiente partida presupuestaria correspondientes al ejercicio 2023:

- R.0020.014.005.000.16.01.00.00.05.00.5.1.4.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA